

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TULTITLÁN

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Año 2026 – Gaceta 054 – 23 de enero del 2026



TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027

**Municipio de Tultitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional 2025-2027.**

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Secretario del Ayuntamiento ordenó la publicación de la presente gaceta, en la página oficial de Gobierno Municipal de Tultitlán www.tultitlan.gob.mx y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento con el objeto de dar a conocer los acuerdos de cabildo aprobados por el Ayuntamiento, así como los asuntos de interés público y de observancia general.



ÍNDICE
SECCIÓN ÚNICA

ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN
CORRESPONDIENTES A LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE
FECHA 22 DE ENERO 2026.

- I. ACUERDOS POR LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS INHÁBILES, A EFECTO DE QUE EL PERSONAL ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PUEDA LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS INHERENTES A SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 23 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: DE LUNES A VIERNES, DE LAS 18:01 HORAS A LAS 08:59 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE; Y LOS SÁBADOS Y DOMINGOS, EN HORARIO CONTINUO DE LAS 00:00 HORAS A LAS 23:59 HORAS.
- II. ACUERDOS POR LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2026.
- III. ACUERDOS POR LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN APRUEBA EL "DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL, EN LA MODALIDAD DE ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025".

**ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN
CORRESPONDIENTES A LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE
FECHA 22 DE ENERO 2026.**

- I. ACUERDOS POR LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS INHÁBILES, A EFECTO DE QUE EL PERSONAL ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PUEDA LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS INHERENTES A SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 23 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: DE LUNES A VIERNES, DE LAS 18:01 HORAS A LAS 08:59 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE; Y LOS SÁBADOS Y DOMINGOS, EN HORARIO CONTINUO DE LAS 00:00 HORAS A LAS 23:59 HORAS.

Puntos de acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, párrafo primero, y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como 3, 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán autoriza la habilitación de días y horas inhábiles, a efecto de que el personal adscrito a las siguientes dependencias municipales, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, pueda llevar a cabo las actuaciones que se señalan:

1. **Órgano Interno de Control Municipal**, para efectuar actuaciones, inspecciones, verificaciones y ejecuciones, así como llevar a cabo labores de vigilancia de manera aleatoria en las diversas dependencias que integran la Administración Pública Municipal de Tultitlán.
2. **Dirección de Desarrollo Económico**, para realizar todos los actos jurídicos inherentes a la tramitación del procedimiento administrativo común, así como la verificación de todo tipo de actividades económicas y de servicios.
3. **Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, para realizar todos los actos jurídicos inherentes a la tramitación del procedimiento administrativo común, así como la verificación de actividades relacionadas con la ejecución de construcciones privadas que contravengan las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México y sus reglamentos.

La presente habilitación comprenderá el periodo del 23 de enero al 31 de diciembre de 2026, de lunes a viernes: de las 18:01 horas a las 08:59 horas del día siguiente, sábados y domingos: en un horario continuo de las 00:00 horas a las 23:59 horas.

Segundo. Se instruye a la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a las personas titulares de la Coordinación General de la Oficina de Presidencia Municipal, del Órgano Interno de Control Municipal, de la Dirección Desarrollo Económico y de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia; así como publicarlos en el “Periódico Oficial Gaceta Municipal”.

II. ACUERDOS POR LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2026.

Puntos de acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) ejercicio fiscal 2025; en los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación (FEFOM); artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 31, fracciones XVIII y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 144, fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; y el artículo 53 del Bando del Municipio de Tultitlán 2025-2027, Estado de México, el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, aprueba el **Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2026**, para quedar en los siguientes términos:

Nº	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
----	-----------------	-------------------	-----------	------------------------

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026				
OBRA INTEGRAL				
1	FAISMUN-2026-001	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA GRAN CANAL TAMBIÉN CONOCIDA COMO CANAL DE DESAGÜE ENTRE LAS CALLES TÓRTOLAS E ISTMO	TULTITLÁN, LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS CONDOMINIOS HOGARES DE CASTERA (SECCIÓN I Y II) Y LOTE 41 O EL CARMEN	\$20,000,000.00
2	FAISMUN-2026-002	PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	MUNICIPIO DE TULTITLÁN	\$10,000,000.00
3	FAISMUN-2026-003	CONSTRUCCIÓN DRENAJE SANITARIO EN EL EJE 3 ENTRE LA AVENIDA SAN PABLO Y 1RA PRIVADA DE AYUNTAMIENTO	TULTITLÁN, LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS	\$7,000,000.00
4	FAISMUN-2026-004	PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE SANITARIO	MUNICIPIO DE TULTITLÁN	\$33,000,000.00
5	FAISMUN-2026-005	PROGRAMA DE URBANIZACIÓN DE CALLES	MUNICIPIO DE TULTITLÁN	\$25,355,253.00
6	FAISMUN-2026-006	PROGRAMA DE URBANIZACIÓN DE AVENIDAS	MUNICIPIO DE TULTITLÁN	\$1,000,000.00
			SUBTOTAL OBRA INTEGRAL	\$96,355,253.00

INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO			
7	FAISMUN-2026-007	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	MUNICIPIO DE TULTITLÁN
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO			\$14,800,000.00

MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA

8	FAISMUN-2026-008	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	MUNICIPIO DE TULTITLÁN	\$3,500,000.00
SUBTOTAL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA				\$3,500,000.00

			MONTO TOTAL FAISMUN 2026	\$114,655,253.00
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2026				
PRIMERA MINISTRACIÓN				
RECURSOS ETIQUETADOS 50%				
9	FEFOM-2026-001	Programa de Infraestructura de Desarrollo Social zona oriente	Municipio de Tultitlán	\$8,817,358.52
RECURSOS NO ETIQUETADOS 50.0%				
10	FEFOM-2026-002	Programa de inversión zona oriente	Municipio de Tultitlán	\$8,817,358.52
MONTO RECURSOS DE LA PRIMERA MINISTRACIÓN				\$17,634,717.04
SEGUNDA MINISTRACIÓN				
RECURSOS ETIQUETADOS 50%				
11	FEFOM-2026-003	Programa de Infraestructura de Desarrollo Social zona Centro y Sur	Municipio de Tultitlán	\$8,817,358.52
RECURSOS NO ETIQUETADOS 50.0%				
12	FEFOM-2026-004	Programa de obras de inversión zona centro y sur	Municipio de Tultitlán	\$8,317,358.52
MONTO RECURSOS DE LA SEGUNDA MINISTRACIÓN				\$17,134,717.04
MONTO TOTAL FEFOM 2026				\$34,769,434.08

			RECURSOS PROPIOS 2026 (RP)	
13	RP-2026-001	Programa de reencarpetamiento con mezcla asfáltica en la Zona Oriente del Municipio	Municipio de Tultitlán	\$40,000,000.00
14	RP-2026-002	Programa de reencarpetamiento con mezcla asfáltica en la Zona Centro y Sur del Municipio	Municipio de Tultitlán	\$25,000,000.00
15	RP-2026-003	Programa de sustitución aislado de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Zona Oriente del Municipio	Municipio de Tultitlán	\$12,000,000.00
16	RP-2026-004	Programa de sustitución aislado de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Zona Centro y Sur del Municipio	Municipio de Tultitlán	\$23,000,000.00
17	RP-2026-005	Programa de colocación de cámaras de Videovigilancia enlazadas al C-4 en puntos estratégicos del Municipio	Municipio de Tultitlán	\$8,000,000.00
18	RP-2026-006	Pavimentación y obras complementarias del Eje 3 entre las calles 5-1 e Istmo	Fraccionamientos IMMEX II, Villas San Pablo (Lote 117 Sur), Conjunto Residencial Magnolias (conocido como Lote 117-A)	\$12,000,000.00
19	RP-2026-007	Pavimentación y obras complementarias de la Avenida Gran Canal también conocida como Canal de Desagüe entre las calles Tórtolas e Istmo	Condominios Hogares de Castera (Sección I y II) y Lote 41 o El Carmen	\$25,000,000.00
20	RP-2026-008	Mejoramiento del Boulevard Tultitlán, distribuidor vial y continuación en Avenida Hermenegildo Galeana entre la calle Lago Mayor y Avenida Porfirio Diaz	Colonia El Cueyamil, Lázaro Cárdenas, Buenavista Parte Baja, Condominios Residencial Los Reyes I y II, Bosques de Tultitlán y Ejido de Buenavista	\$10,000,000.00
21	RP-2026-009	Terminación de la Pavimentación de calle Bellavista entre la calle Hidalgo y Avenida Buenavista	La Loma San Francisco Chilpan y Residencial La Loma II	\$1,500,000.00

22	RP-2026-010	Construcción de Muro de Contención y Áreas Sociales Complementarias en el Parque María Josefa Crescencia Ortiz Téllez-Girón, conocida como "La Corregidora"	Calles Chihuahua esq. Toluca. Pueblo de San Francisco Chilpan	\$4,000,000.00
23	RP-2026-011	Programa de Construcción o Mejoramiento de Parques	Municipio de Tultitlán	\$13,000,000.00
24	RP-2026-012	Encajonamiento del Dren Cartagena en el cruce de Camino Ex Hacienda Portales también conocida como Avenida Lago de Guadalupe	Fraccionamiento Agaves Tultitlán	\$5,000,000.00
25	RP-2026-013	Pavimentación y obras complementarias del Boulevard Tultitlán Oriente entre la calle Adolfo López Mateos y el Boulevard Tultitlán Poniente	Barrio Los Reyes	\$16,000,000.00
26	RP-2026-014	Programa de Urbanización en calles	Municipio de Tultitlán	\$87,494,747.00
27	RP-2026-015	Programa de Urbanización en avenidas	Municipio de Tultitlán	\$11,230,565.92
TOTAL RECURSOS PROPIOS 2026				\$293,225,312.92

RECURSOS PROPIOS DEL 2% 2026

28	RP-S-2026-001	Construcción de Almacén y Oficinas de Bodega Casco de la Dirección de Obras Públicas 2da Etapa	Fraccionamiento Villas de San José	\$4,500,000.00
29	RP-S-2026-002	Servicio de elaboración de Proyectos de Ingeniería Estructural	Municipio de Tultitlán	\$500,000.00
30	RP-S-2026-003	Servicio de elaboración de Proyectos de Arquitectura	Municipio de Tultitlán	\$350,000.00
TOTAL RECURSOS PROPIOS DEL 2% 2026				\$5,350,000.00

RESUMEN DE LOS FONDOS

		FAISMUN	\$114,655,253.00
		FEFOM	\$34,769,434.08
		RP	\$293,225,312.92
		RP DEL 2%	\$5,350,000.00
		TOTAL DEL POA 2026	\$448,000,000.00

Segundo. Se instruye a la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a las personas titulares de la Dirección de Obras Públicas; de la Tesorería Municipal; del Órgano Interno de Control Municipal; de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Dirección de Servicios Públicos, de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo y de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia; y a publicarlos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Tultitlán.

III. ACUERDOS POR LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN APRUEBA EL "DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL, EN LA MODALIDAD DE ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025".

Puntos de acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 14, fracción X; 19; 20; 24 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; los artículos 310, 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y en el Procedimiento y Formatos para el Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal 2025, así como en la Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán aprueba los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal, Para Resultados en la modalidad de adecuación programática, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025 de las siguientes dependencias:

1. Órgano Interno de Control Municipal;

2. Sindicatura Municipal de Ingresos;



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉJICO CON SUS MUNICIPIOS
DIÁRAMER DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTO PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Movimiento de Adelantado Programático.

Identificación del Proyecto en el que se aplica o reduce (4)

Dependencia General: 002: Sindicatura de Ingresos.	Dependencia Auxiliar: 113: Ingresos.	Proyecto: Desarrollo, Control y Evaluación Interno de la Gestión Pública.	No. de Oficio: 275MT/159/2025
Programa y Presupuesto: Función Pública y Gobernación - Control.	Objetivo: Fortalecer la integridad, transparencia y rendición de cuentas en el manejo mediante la auditoría de la gestión pública. La supervisión de bienes municipales, la preventión y sanción de la corrupción, y la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia gubernamental.	Fecha: 18 de diciembre de 2025.	

Identificación del Proyecto en el que se aplica o se reduce (5)

Clave	Descripción	Autorizado	Presupuesto	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Descripción	Autorizado	Presupuesto	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Metas de Actividad Programadas y alcances del Proyecto que se cancela o reduce (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Metas de Actividad	Calendario Trimestral Modificado		
			1	2	3	4
5	Participar en los recursos públicos designados por la Secretaría.	REV/ATE	2	0	0	0
				0	0	0

Metas de Actividad Programadas y alcances del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Metas de Actividad	Calendario Trimestral Modificado		
			1	2	3	4

Justificación: Esta Sindicatura como parte del control de Bienes Muebles e Inmuebles, acompañó el proceso de desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles administrados por el Ayuntamiento por un acuerdo emitido en la sede del DIF. Los bienes muebles, inmuebles en venta y en mantenimiento, que, por las condiciones de servicio y uso, no responden a las necesidades de la administración, quedaron a la disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su licitación y posterior adquisición, en su caso, para su uso en el desarrollo de las labores que el organismo para la administración de bienes y servicios a título ejecutivo, requiere para el desarrollo de sus labores, para lo cual se instruyó al área de Departamento de Patrimonio Municipal, para que realice las gestiones necesarias a efecto de que un perito calificado en la materia expida el avaluo de los bienes muebles referidos y realice todos los trámites administrativos inherentes para el proceso de enajenación por medio de subasta pública (premisa), sin que a la fecha la Unidad Administrativa que se encarga haya realizado este proceso administrativo, siendo circunstancias totalmente ajenas a esta Sindicatura, se adjunta oficio en el último Punto de Anexo.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos de Proyecto, Impacto e Impresión programática. En su caso adjuntar fotografía.

De crear o resarcir de metas de actividad y/o recursos al destino (Beneficio, Impacto, Reparación programática). En su caso, Utilizar anexo.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso adjuntar foto a nota.



3. Dirección de Desarrollo Económico;



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉJICO CON SUS MUNICIPIOS
DIÁRAMER DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTO PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Movimiento de Adelantado Programático.

Identificación del Proyecto en el que se aplica o reduce (4)

Dependencia General: 002: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Dependencia Auxiliar: 113: Ingresos.	Proyecto: Desarrollo, Control y Evaluación Interno de la Gestión Pública.	No. de Oficio: 275MT/159/2025
Programa y Presupuesto: Función Pública y Gobernación - Control.	Objetivo: Fortalecer la integridad, transparencia y rendición de cuentas en el manejo mediante la auditoría de la gestión pública. La supervisión de bienes municipales, la preventión y sanción de la corrupción, y la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia gubernamental.	Fecha: 18 de diciembre de 2025.	

Identificación del Proyecto en el que se aplica o se reduce (5)

Clave	Descripción	Autorizado	Presupuesto	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce (6)

Clave	Descripción	Autorizado	Presupuesto	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Identificación del Proyecto en el que se crea o incrementa (7)

Clave	Descripción	Autorizado	Presupuesto	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Metas de Actividad Programadas y alcances del Proyecto que se cancela o reduce (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Metas de Actividad	Calendario Trimestral Modificado		
			1	2	3	4
33	Desarrollo de Apoyo Financiero, Auditoría Contable y Control de Riesgo del Desarrollo Económico.	Unidades	33	33	33	33
				0	0	0

Metas de Actividad Programadas y alcances del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Metas de Actividad	Calendario Trimestral Modificado		
			1	2	3	4

Identificación del Origen de los recursos. En su caso adjuntar foto a nota.



4. Dirección de Educación, Cultura y Turismo;

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: 080710507/2025
Fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Movimiento: Movimiento de Adecuación Programática.

Identificación del Proyecto en el que se aplica o se implica (A):

Dependencia General: 000 Educación, Cultura y Bienestar Social	Dependencia General: 000 Educación, Cultura y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 040 Fomento Turístico	Dependencia Auxiliar: 040 Fomento Turístico
Programa presupuestario: 00070202 - Desarrollo integral de los centros municipales - Proyecto 0007020202 - Desarrollo integral de los centros municipales	Programa presupuestario: 00070202 - Desarrollo integral de los centros municipales - Proyecto 0007020202 - Desarrollo integral de los centros municipales
Objetivo: Integrar las acciones que llevan a cabo las autoridades y organismos que tienen a su cargo la administración y desarrollo de los servicios y programas que se ofrecen en los centros, desempeñando una labor de coordinación y control para garantizar la eficiencia y eficacia de las acciones de desarrollo integral. Desarrollar y consolidar la elaboración y difusión de información y servicios que se ofrezcan en los centros, así como la adecuación de los mismos a las necesidades de desarrollo integral. Desarrollar y consolidar la elaboración y difusión de información y servicios que se ofrezcan en los centros, así como la adecuación de los mismos a las necesidades de desarrollo integral.	Objetivo: Integrar las acciones que llevan a cabo las autoridades y organismos que tienen a su cargo la administración y desarrollo de los servicios y programas que se ofrecen en los centros, desempeñando una labor de coordinación y control para garantizar la eficiencia y eficacia de las acciones de desarrollo integral. Desarrollar y consolidar la elaboración y difusión de información y servicios que se ofrezcan en los centros, así como la adecuación de los mismos a las necesidades de desarrollo integral. Desarrollar y consolidar la elaboración y difusión de información y servicios que se ofrezcan en los centros, así como la adecuación de los mismos a las necesidades de desarrollo integral.

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se aplica o se implica (B):

Código	Denominación	Presupuesto	Autorizado	Por ejercer*	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Metas de Actividad Programadas y alcance del Proyecto a cancelar o reducir (B):

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Indicador	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Indicador
1	1	2	3	4	5	6

Metida 3: Realizar el cierre de ceremonia de la Feria de la Cultura y el Turismo, 2025

Metida 4: Desarrollar y consolidar la elaboración y difusión de información y servicios que se ofrezcan en los centros, así como la adecuación de los mismos a las necesidades de desarrollo integral.

Metida 5: Desarrollar y consolidar la elaboración y difusión de información y servicios que se ofrezcan en los centros, así como la adecuación de los mismos a las necesidades de desarrollo integral.

Identificación:

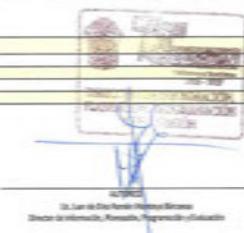
Derivado de un análisis de viabilidad operativa y de la reorientación de prioridades institucionales durante el ejercicio fiscal, se determinó la cancelación de la feria de la cultura y el turismo 2025 en curso, así determinó la cancelación de la meta 3 originalmente programada.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto: Baja, Impacto: Reprogramación programática. En su base Oficio feja anexo.

Identificación del Origen de los recursos. En su base utilizar informes.







SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: 080710507/2025
Fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Movimiento: Movimiento de Adecuación Programática.

Identificación del Proyecto en el que se aplica o se implica (A):

Dependencia General: 000 Educación, Cultura y Bienestar Social	Dependencia General: 000 Educación, Cultura y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 040 Educación	Dependencia Auxiliar: 040 Educación
Programa presupuestario: 0006010101025 Apoyo Municipal a la Educación Básica	Programa presupuestario: 0006010101025 Apoyo Municipal a la Educación Básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles: inicial, primaria, secundaria y superior. A los proyectos de apoyo establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en consonancia con las necesidades del proceso educativo.	Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles: inicial, primaria, secundaria y superior. A los proyectos de apoyo establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en consonancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a Nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (B):

Código	Denominación	Presupuesto	Autorizado	Por ejercer*	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Metas de Actividad Programadas y alcances del Proyecto que se cancelan o se reducen (B):

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Indicador	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Indicador
1	2	3	4	5	6	7

Metida 6: Realizar ceremonias civiles y ceremonias conmemorativas de actos solemnes.

Metida 11: Desarrollar y consolidar la elaboración y difusión de información y servicios que se ofrezcan en los centros, así como la adecuación de los mismos a las necesidades de desarrollo integral.

Identificación:

Metida 6: Derivado del análisis de viabilidad operativa y de la reorientación de prioridades institucionales durante el ejercicio fiscal, se determinó la cancelación de la feria de la cultura y el turismo 2025 en curso, así determinó la cancelación de la meta 6 originalmente programada.

Metida 11: Derivado del incremento en la demanda de atención por parte de ciudadanos interesados en realizar su servicio social en este municipio, se determinó la emulación de la meta originalmente programada referente a la explotación de centros de realización de servicios sociales, con el propósito de garantizar una atención oportuna y efectiva.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto: Baja, Impacto: Reprogramación programática. En su base Oficio feja anexo.

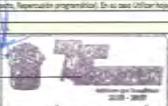
Identificación del Origen de los recursos. En su base utilizar informes.







6. Dirección de Educación, Cultura y Turismo;

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS									
Tipo de Movimiento: Movimiento de Adecuación Programática					Número de Oficio: 0627/2020/2025 Fecha: 30 DE NOVIEMBRE 2025				
Identificación del Proyecto en la fase revisión o status (4)					Identificación del Proyecto en la que se aplica el cambio (5)				
Dependencia General: 005 Educación Cultural y Bienestar Social					Dependencia General: 005 Educación Cultural y Bienestar Social				
Dependencia Auxiliar: 045 Educación					Dependencia Auxiliar: 045 Educación				
Programa presupuestario: 02020000005 Aporte Municipal a la Educación Básica Proyecto: 10200000005 Aporte Municipal a la Educación Básica					Programa presupuestario: 02020000005 Aporte Municipal a la Educación Básica Proyecto: 10200000005 Aporte Municipal a la Educación Básica				
Objetivo: Enigas las acciones de acción territorial e integración de los sistemas de educación en las diferentes secciones de la población en uso de los servicios de la educación y las acciones de apoyo a las programaciones de estudio establecidas en el Plan y programas autorizados por la SEP, así como las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en consonancia con las necesidades del proceso educativo.					Objetivo: Enigas las acciones de acción territorial e integración de los sistemas de educación en las diferentes secciones de la población en uso de los servicios de la educación y las acciones de apoyo a las programaciones de estudio establecidas en el Plan y programas autorizados por la SEP, así como las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en consonancia con las necesidades del proceso educativo.				
Identificación de Recursos a Nivel del Proyecto que se cancela o se reduce (4)					Identificación de Recursos a Nivel del Proyecto que se crea o se incrementa (5)				
Código	Descripción	Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
		Autorizado	Parcializado	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado		Autorizado	Parcializado	Autorizado Modificado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Metas de Actividad Programadas y alcances del Proyecto que se cancela o se reduce (6)					Metas de Actividad Programadas y alcances del Proyecto que se crea o se incrementa (6)				
Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Calendario Trimestral Modificado	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Calendario Trimestral Modificado
			Inicial	Avance	Modificado				
23	Realizar el desfile cívico - desfiles conmemorativos al 20 de noviembre	Desfile	1	0	0	2	0	0	0
Justificación:									
<p>Mita 23. Realizando un análisis integral de las condiciones operativas, logísticas y presupuestales existentes, se determinó la cancelación de la meta, respondiendo a la necesidad de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros; toda acciones prioritarias, garantizando su aplicación eficiente y alineada a los objetivos estratégicos de la planeación municipal, conforme a los principios de racionalidad, eficiencia y eficacia en el gasto público.</p> <p>La cancelación de la meta no afecta el objetivo general del programa, ya que la comprometida se da en la fecha histórica y la promoción de las diferentes fiestas se atenderán mediante mecanismos alternativos, en actividades recreativas, actividades comunitarias, interas, concursos, asegurando la continuidad de la misma a la población objetivo.</p>									
De creación o integración de metas de actividad y/o recursos al proyecto: Beneficios, impacto, Reparación programática. En su caso utilizar hoja anexa.									
Identificación del Origen de los Recursos. En su caso utilizar hoja anexa.									
 <p>Logo: Municipio de Tlaxco, Estado de México</p> <p>Nombre: Lic. Juan de Dios Pérez Martínez Jiménez</p> <p>Nombre: Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>					 <p>Logo: Dirección de Hacienda, Tesorería Municipal</p> <p>Nombre: Lic. Juan de Dios Pérez Martínez Jiménez</p> <p>Nombre: Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>				

7. Secretaría Técnica de Presidencia y del Consejo Municipal de Seguridad Pública:

1. Identificación del Proyecto:

Nombre: **REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EXPRESOS PÚBLICOS EN TULITITÍN**

Descripción: **Rehabilitación de vialidades urbanas en Tulititán, Tlax.**

2. Descripción del Proyecto:

Este proyecto tiene como objetivo mejorar las vialidades urbanas de Tulititán, Tlax. Se trata de la ejecución de obras de mejoramiento y rehabilitación de vialidades urbanas, con el fin de garantizar una mejor movilidad y seguridad vial para los habitantes y visitantes de la localidad. Se contempla la ejecución de obras de drenaje, pavimentación y señalización en diferentes calles y avenidas de la población.

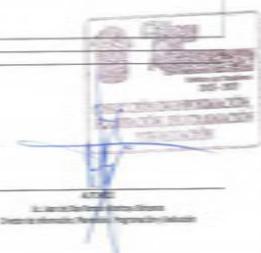
3. Autorización:

Este proyecto ha sido autorizado por la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Tulititán, Tlax. La autorización se realizó el **20 de diciembre de 2025**.

4. Firma:







8. Dirección de Servicios Públicos;

1. Identificación del Proyecto en el que participa o reduce (1):

Dependencia General: HSS Servicios Públicos	Dependencia Auxiliar: LOS Servicios Públicos
Programa presupuestario: 000000000000, Infraestructura de espacios públicos - Proyecto: 000000000000, Rehabilitación de vialidades urbanas	Programa presupuestario: 000000000000, Infraestructura de espacios públicos - Proyecto: 000000000000, Rehabilitación de vialidades urbanas
Objetivo: Rehabilitar la infraestructura del municipio que comunique a Tulititán de forma eficiente con los municipios de la región.	Objetivo: Rehabilitar la infraestructura del municipio que comunique a Tulititán de forma eficiente con los municipios de la región.

2. Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (2):

Clave	Denominación	Presupuesto
N/A	N/A	N/A

3. Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se agilan (2):

Clave	Denominación	Presupuesto
N/A	N/A	N/A

4. Metas de Actividad Programadas y alcances del Proyecto a cancelar o reducir (3):

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Metá de Actividad	Calendario Trimestral Modificada					
			Initial	Aprove.	Modificada	1	2	3	4
1	Rehabilitar vialidades urbanas	Vialidad	200	174	174	25	42	32	32

5. Metas de Actividad Programadas y alcances del Proyecto que se crea o incrementa (3):

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Metá de Actividad	Calendario Trimestral Modificada					
			Initial	Aprove.	Modificada	1	2	3	4
2	Rehabilitar vialidades urbanas y creación de soluciones de vialidad mediante aplicación de mezcla asfáltica	M2	87502	96208	98429	9495	74663	21200	53209

6. Justificación:

La meta 1 se incrementa hacia arriba ya que son acciones fundamentales para garantizar una movilidad segura, eficiente y funcional dentro del municipio de Tulititán.

Se reconoce hasta la fecha la meta 2 debido a que se tiene que invertir más tiempo en los trabajos de las calles interiores, por el deterioro progresivo de las superficies de pavimentación, ocasionado por el tránsito constante, las condiciones climáticas y la falta de mantenimiento oportuno.

7. Firma:









ESTADO DE MÉXICO

2026

2026

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: DGP/850/2025

Fecha: 24/12/2025



Tipo de Movimiento: Movimiento de Adelantos/Programática.

Identificación del Proyecto en el que se incluye (4)					Identificación del Proyecto en el que se incluye (5)				
Dependencia General: DGP Servicios Públicos Dependencia Auxiliar: 145 Parques y Jardines Programa/Proyecto: 0320001. Modernización de los servicios Comunitarios - Proyecto: 032000103690. Coordinación para el desarrollo de administración y mantenimiento de espacios públicos.					Dependencia General: DGP Servicios Públicos Dependencia Auxiliar: 145 Parques y Jardines Programa/Proyecto: 0320001. Modernización de los servicios Comunitarios - Proyecto: 032000103690. Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de espacios públicos.				
Objetivo: 13200000002. Crear espacios públicos resilientes y sostenibles en diferentes contextos, sociales y vecinos ambientales para los asentamientos humanos del territorio municipal más inclusivos y accesibles, contribuyendo a la regeneración del tejido social de Tultitlán.					Objetivo: 13200000002. Crear espacios más resilientes y sostenibles en diferentes contextos, sociales y vecinos ambientales para los asentamientos humanos del territorio municipal más inclusivos y accesibles, contribuyendo a la regeneración del tejido social de Tultitlán.				

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Categoría	Denominación	AutORIZADA	Por ejecutar	Presupuestado	Por cancelar o reducir	AutORIZADA Modificada	Categoría	Denominación	AutORIZADA	Por ejecutar	Presupuestado	Por cancelar o reducir	AutORIZADA Modificada
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se cancela o reduce (7)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Coleaderazgo Trimestral	Modificada	1	2	3	4	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Coleaderazgo Trimestral	Modificada
5	Prostar servicios de salud en el Partido Municipal San Bartolo	Servicios	13	0	0	0	0	0	0						
8	Prostar servicios de información en el Partido Municipal San Bartolo Chalco	Servicios	90	0	0	0	0	0	0						

Justificación: La prestación de servicios de salud en el Partido Municipal San Bartolo Chalco no se realizó al 100%, debido a que no se llevó a cabo la contratación de personal en la Dirección de Salud Pública, quienes son los que realizarán la obra civil a presentación de los servicios de salud en el Partido Municipal San Bartolo Chalco, sin contar con las licencias necesarias para su funcionamiento.

De la cancelación o recorte de niveles de actividad y/o recursos del Proyecto. Indicar o no realizar programación en su sustitución hasta el año:

De cancelación o suspensión de recursos se activa y/o se reasigna al proyecto (beneficio, impacto, recursos o programática). En su caso, citar la nota técnica.

detallar razón del Origin de los recursos. En su caso citar la nota técnica.



Tipo de Movimiento: Movimiento de Adelantos/Programática

Identificación del Proyecto en el que se incluye (4)					Identificación del Proyecto en el que se incluye (5)				
Dependencia General: DGP Dependencia Auxiliar: 130 Parques y Jardines Programa/Proyecto: 0320001. Modernización de los Servicios Comunitarios - Proyecto: 032000103690. Coordinación para la conservación de parques y jardines.					Dependencia General: DGP Dependencia Auxiliar: 130 Parques y Jardines Programa/Proyecto: 0320001. Modernización de los Servicios Comunitarios - Proyecto: 032000103690. Coordinación para la conservación de parques y jardines.				
Objetivo: Coordinación para la conservación de parques y jardines Detallar las acciones de trabajo para que los municipios puedan intervenir en áreas incluidas con las áreas verdes y espacios recreativos más naturales de las comunidades y servicios de gobierno.					Objetivo: Coordinación para la conservación de parques y jardines Detallar las acciones de trabajo para que las autoridades puedan mantener un buen estado de uso de áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y servicios de gobierno.				

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Categoría	Denominación	AutORIZADA	Por ejecutar	Presupuestado	Por cancelar o reducir	AutORIZADA Modificada	Categoría	Denominación	AutORIZADA	Por ejecutar	Presupuestado	Por cancelar o reducir	AutORIZADA Modificada
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto se cancela o reduce (7)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Coleaderazgo Trimestral	Modificada	1	2	3	4	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad	Coleaderazgo Trimestral	Modificada				
7	Aplicar material para encinar árboles y bardas.	Ltros	130700	130000	321000	25000	34200	27700	30400	1	Aplicar pasto de espesos, árboles, arbustos, plantas etc.	mls	3402000	370000	1075000	6494000	4100000	130700	
										2	Donar árboles para reforestación	Árboles	200	300	700	100	40	70	
										3	Donar árboles a la población para mejoramiento del entorno urbano y jardines del centro urbano.	Árboles	3000	4200	4400	3800	1370	321	3000

Justificación:

• Prostar cuatro de espesos, árboles, arbustos, plantas etc., no se llegó a la meta debido a la alta demanda de pasto de pasto que se llevó a cabo en Tultitlán, más del inicio al crecimiento de pasto.

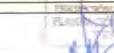
• Donar árboles para reforestación a la población, no se logró la meta por la alta demanda de árboles, principalmente por falta de población.

• Donar árboles a la población para mejoramiento del entorno urbano y jardines del centro urbano.

• Aplicar material para encinar árboles y bardas, no se logró la meta ya que, no se contó con material suficiente para aplicar, debido a la falta de transporte, la empresa que nos suministra, ademas, debió su parte de transporte de los materiales, lo que llevó a la cancelación de la actividad de manera continua.



9. Dirección del Instituto Tultitlense de la Juventud;

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDERO DEL ESTADO DE MÉXICO CON LOS MUNICIPIOS DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.																																																																
Tipo de Movimiento: Movimiento de Adecuación Programática.											No. de Oficio: 070/2015/P/02/02/2015 Fecha: 30/12/2015																																																					
Identificación del Proyecto en el que se aplica o reduce (1)						Identificación del Proyecto en el que se aplica o reduce (2)																																																										
<p>Dependencia General: 05. Desarrollo Social Dependencia Asistir: 143. Atención a la Juventud.</p> <p>Programa promovido: ECONOMÍA: Oportunidades para los adolescentes y jóvenes. Proyecto: 0208000002. Promoción del bienestar adolescente y juvenil.</p> <p>Objetivo: Cumple acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo pleno - mental adecuado, que les permita inserirse e integrarse de manera productiva.</p>						<p>Dependencia General: 05. Desarrollo Social Dependencia Asistir: 143. Atención a la Juventud.</p> <p>Programa promovido: ECONOMÍA: Oportunidades para los adolescentes y jóvenes. Proyecto: 0208000002. Promoción del bienestar adolescente y juvenil.</p> <p>Objetivo: Cumple acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo pleno - mental adecuado, que les permita inserirse e integrarse de manera productiva.</p>																																																										
Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se convierten a lo reducido (3)						Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se convierte a lo mejorado (4)																																																										
Clave	Descripción	Presupuesto			Clave	Descripción	Presupuesto																																																									
N/A	N/A	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	N/A	N/A	Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	N/A																																																						
Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se cancela o reduce (5)																																																																
Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (6)																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Clave</th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th rowspan="2">Unidad de Medida</th> <th colspan="3">Cantidad Programada de la Metá de Actividad</th> <th colspan="3">Cantidades de Recursos o Reducción</th> <th colspan="3">Cantidades Programadas de la Metá de Actividad</th> <th colspan="3">Cantidades de Recursos o Reducción</th> </tr> <tr> <th>Initial</th> <th>Acredo</th> <th>Modificada</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> <th>7</th> <th>8</th> <th>9</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04</td> <td>Emitir convocatorias para estimular la participación de la Juventud</td> <td>CONVOCATORIA</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Realizar las acciones de los comités, consejos y plenarios de su competencia</td> <td>SESIÓN</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>7</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>												Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Metá de Actividad			Cantidades de Recursos o Reducción			Cantidades Programadas de la Metá de Actividad			Cantidades de Recursos o Reducción			Initial	Acredo	Modificada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	04	Emitir convocatorias para estimular la participación de la Juventud	CONVOCATORIA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	05	Realizar las acciones de los comités, consejos y plenarios de su competencia	SESIÓN	10	0	7	0	4	0	0	0	0	0
Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Metá de Actividad			Cantidades de Recursos o Reducción			Cantidades Programadas de la Metá de Actividad						Cantidades de Recursos o Reducción																																																	
			Initial	Acredo	Modificada	1	2	3	4	5	6	7	8	9																																																		
04	Emitir convocatorias para estimular la participación de la Juventud	CONVOCATORIA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																				
05	Realizar las acciones de los comités, consejos y plenarios de su competencia	SESIÓN	10	0	7	0	4	0	0	0	0	0																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Clave</th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th rowspan="2">Unidad de Medida</th> <th colspan="3">Cantidad Programada de la Metá de Actividad</th> <th colspan="3">Cantidades de Recursos o Reducción</th> <th colspan="3">Cantidades Programadas de la Metá de Actividad</th> <th colspan="3">Cantidades de Recursos o Reducción</th> </tr> <tr> <th>Initial</th> <th>Acredo</th> <th>Modificada</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> <th>7</th> <th>8</th> <th>9</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>Implementar intervenciones comunitarias con jóvenes</td> <td>INTERVENCIÓN</td> <td>23</td> <td>23</td> <td>23</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>												Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Metá de Actividad			Cantidades de Recursos o Reducción			Cantidades Programadas de la Metá de Actividad			Cantidades de Recursos o Reducción			Initial	Acredo	Modificada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	13	Implementar intervenciones comunitarias con jóvenes	INTERVENCIÓN	23	23	23	0	0	0	0	0	0	0													
Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Metá de Actividad			Cantidades de Recursos o Reducción			Cantidades Programadas de la Metá de Actividad						Cantidades de Recursos o Reducción																																																	
			Initial	Acredo	Modificada	1	2	3	4	5	6	7	8	9																																																		
13	Implementar intervenciones comunitarias con jóvenes	INTERVENCIÓN	23	23	23	0	0	0	0	0	0	0																																																				
<p>Justificación:</p> <p>Ch 13. Se realizarán 23 intervenciones en Pueblos y Deportivos, la Dirección de Servicios Públicos a través del programa "Adopta tu parque" ha sujetado la fertilidad de especies para su reforestación.</p> <p>Ch 14. La comunidad de Premio Municipal a la Juventud se encuentra actualmente en proceso de revisión, por lo que este trimestre no se pudo emitir.</p> <p>Ch 21. Se realizó la revisión para finalizar el ejercicio fiscal 2015 del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa Municipal Juventud 2015.</p>																																																																
																																																																
 <p>INSTITUTO TUTELA TENSE DE LA JUVENTUD</p>																																																																
 <p>INSTITUTO TUTELA TENSE DE LA JUVENTUD</p>																																																																
 <p>U. G. Juan de Gómez Aranda Interimario Director Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>																																																																
 <p>RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN</p>																																																																
 <p>RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN</p>																																																																

21) Se plantea la meta del Programa Especifico de Protección Civil Básica, en que la ejecución de esta acción responde directamente de las autoridades, que ingresan las plomadas sencillas, las cuales fueron remitidas al presidente durante el periodo evaluado 2013. Incremento en la atención de dictámenes de validación de datos y aumento en las autoridades recibidas por personal, para revisar y validaciones, lo que refleja una mayor demanda de evaluación para garantizar el cumplimiento de las normas de protección civil. 0,7, 0,2 incremento en la atención de plomadas para revisar irregularidades y emitir dictámenes de fijación se deben a mayor número de autoridades recibidas, derivación de la necesidad de identificar y mitigar riesgos en propiedades vulnerables.

Want to learn more about the Dr. Dreyfuss? Check out his website www.dreyfuss.com.

Signature of the Director of the National Civil Protection System (SNC) and stamp of the National Civil Protection System (SNC) and the Ministry of Government and Civil Protection (MOP).

Landscaping:

De la conceptualización y realización de avances de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto e implementación programática con mayor énfasis hacia el desarrollo)

HAY UN LIGERO ALUMENTO DE MITAS EN ESTE PROGRAMA, PUNTUALMENTE SON 2 OBRAS MAS DEBIDAS A QUE EN ESTE AÑO LOS LIMITEAMIENTOS DEL FAISMÁNIN QUITAN EL 30% DEL RECURSO DEBERÁ SER DESTINADO A OBRAS DE CASO DE DRENAJE SANITARIO, PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO SE SEPARARON DOS OBRAS, LA AGUA POTABLE Y DRENAJE SE EJECUTARAN CON FASIMÁN Y LA PAVIMENTACION CON RECURSOS PROPIOS

Si deseas aportar más de tu parte de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Reparación, programación), te sugerimos utilizar esta sección.

100% of the time, the system is able to correctly identify the target word in the sentence.

11. Dirección de Obras Públicas;

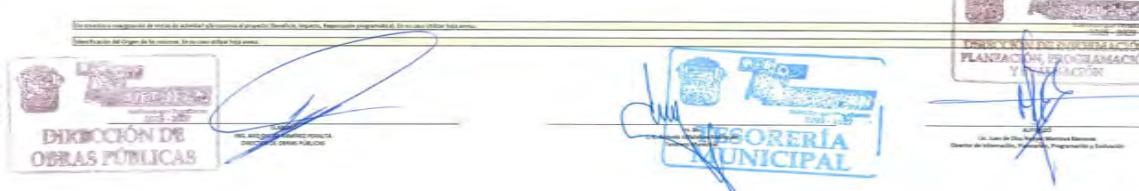
DE LISTADO INICIAL CON APENAS 14, HABRÁ 32 ESCUELAS CANDIDATAS A RECIBIR MANTENIMIENTO, SE REALIZARON VISITAS TÉCNICAS A CADA UNA DE LAS, DESCARTANDO ALREDEDOR DE 25 PLANTELES, YA QUE LOS TRABAJOS REQUERIDOS ERAAN DE CARÁCTER MENOR O SUPERFICIAL, POR LO CUAL NO CUMPLIEN CON LOS CRITERIOS DE INTERVENCIÓN ESTABLECIDO.

SE SELECCIONARON AQUELLOS QUE PRESENTAN UN MAYOR GRADO DE DETERIORO O UNA NECESIDAD URGENTE DE INTERVENCIÓN, RESULTANDO 30 ESCUELAS. SIN EMBOGO EN EL TRANSCURSO DEL TRIMESTRE SE SUMARON DOS OBRAS DE GRAN IMPORTANCIA EN LA ZONA, CON ESTO SE SUMARON 32 ESCUELAS.

Information about the use of this product can be found in the Safety Data Sheet. For further information, contact the manufacturer.



DE LAS METAS PROYECTADAS ORIGINALMENTE, QUE CONTENIANA LA EJECUCIÓN DE 15 OBRAS, ACTUALMENTE SE REPORTA LA REALIZACIÓN DE 12, MISMAS QUE SE LLEVARON A CABO EN AVENIDAS DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL MUNICIPIO. SI BIEN LO ANTERIOR REPRESENTA UN DECREMTO EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LAS OBRAS EJECUTADAS FUERON ATENDIDAS DE MANNERIA INTEGRAL, UTILIZANDO MATERIALES DE ALTA CALIDAD Y GENERANDO UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN



Con la classificazione si riducono le metà delle perturbazioni necessarie dell'Proteotipo. Questo è importante soprattutto perché le persone con questo tipo di personalità sono molto sensibili alle critiche.

DE LAS NACcIAS PROTECCIONES CRIMINALIGA, QUE CONTENIAPRONUNCIAMIENTO DE UN CRIMEN, ACTUALMENTE SE REPUERTA LA REALIZACIÓN DE U, NISMALES QUE SE LEVANNO A UN CRIMEN, EN ESTADOS DE SUA IMPORTANCIA PRIMAR EL MUNICIPAL, SELEGO UN ANTERIOR REPRENTA UN DISCRECIONAL EN RELACION A LA CANTIDAD DE PUNTO DE UN CRIMEN, SE CUMPLIEN LAS CANTIDADES DE LAS MISMAS.

A photograph of a signed document. The document features two blue ink signatures across the top. Below the signatures is a blue rectangular stamp with the text 'TESORERIA MUNICIPAL' and a logo. To the left of the stamp is another blue rectangular stamp with the text 'DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS'. The background of the document is white with some faint text and logos.

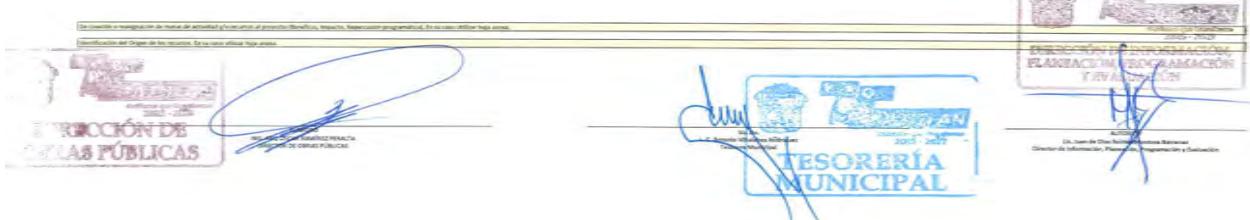
SISTEMA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉRIDA: LOS RISKS-FACTORS, DETERMINANTES DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PROPUESTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN

DE LAS MEDIAS PROYECTADAS ORIGINALMENTE, QUE CONTENÍAN LA EJECUCIÓN DE 22 OBRAS, ACTUALMENTE SE REPORTA LA REALIZACIÓN DE 24, UN LIGERO INCREMENTO, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LAS OBRAS EJECUTADAS FUERON ATENDIDAS DE MANNER DEBERGAL (2013) TRATANDO MATERIALES DE ALTA CALIDAD Y GENERANDO UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. EN ESTE SENTIDO, SE PRIORIZÓ LA CALIDAD Y EL ALCANCE DE LAS OBRAS SOBRE LA CANTIDAD DE LAS MISMAS.

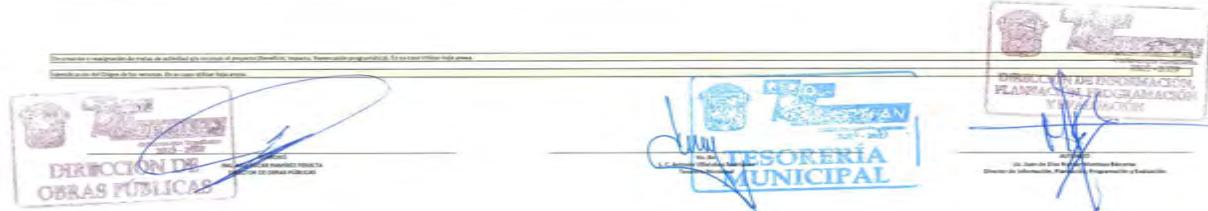
EL PRESENTE PROYECTO DE REPORTA SIN META, DEDICADO A QUE LA DIRECCION DE CIBERES PUBLICAS FUE OBJETO DE UNA AUDITORIA, DETERMINADO DE LA CUAL SE EMITIO UNA OBSERVACION, EN LA QUE SE RECOMENDÓ NO CONTINUAR CON LA EJECUCION DE DICHO



LOS CINCO PROYECTOS EJECUTADOS POR ESTA DIRECCIÓN DURANTE EL EXERCICIO ANUAL RESULTARON SUFFICIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD TÉCNICA Y REGULAMENTARIA APLICABLE EN MATERIA DE DISEÑO ESTRUCTURAL, GARANTIZANDO LA ADECUADA SEGURIDAD, ESTABILIDAD Y DESEMPEÑO DE LAS ESTRUCTURAS PROYECTADAS.



EN LO REFERENTE A LAS OBRAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, SE LLEVARON A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, PRESENTÁNDOSE UNA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE EN SU EJECUCIÓN. Dicha SITUACIÓN FUE AYERNA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TODA VIEZ QUE LA RELACION DE BENEFICIARIOS FUE PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DEL AYUNTAMIENTO.



12. Dirección de Servicios Públicos:

13. Dirección de Administración;



Tipo de Movimiento: Movimiento de Admisiones Programáticas.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA REVISIÓN.

No. de Oficio: 214/000702026
Fecha: 26/01/2026

Identificación del Proyecto en el que se incluye el anexo (3)

Identificación del Proyecto en el que se incluye el anexo (2)

Identificación del Proyecto en el que se incluye el anexo (3)					Identificación del Proyecto en el que se incluye el anexo (2)				
Dependencia General: 030 Administración					Dependencia General: 030 Administración				
Programa presupuestario: 030030000 Consultación de la Administración Pública de Resultados					Programa presupuestario: 030030000 Consultación de la Administración Pública de Resultados				
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para enfocar y trazar la actuación de las autoridades públicas en: eficiencia y transparencia, así como de generación de ahorro y/o la priorización de: legalidad, oportunidad, profesionalidad, eficiencia, eficacia, eficiencia, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos en el objeto de mejorar la calidad del servicio público y la eficiencia de su gestión.					Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coordinar y trazar la actuación de las autoridades públicas en: oficio, eficiencia y transparencia, a fin de garantizar resultados con ahorro y/o la priorización de: legalidad, oportunidad, profesionalidad, eficiencia, eficacia, eficiencia, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos en el objeto de mejorar la calidad del servicio público y la eficiencia de su gestión.				

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se incluyen en el anexo (3)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se incluyen en el anexo (2)

Clave	Descripción	Presupuesto	Clave	Descripción	Presupuesto
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Metas de Actividad Programadas y alcances del Proyecto que se incluye en el anexo (3)

Metas de Actividad Programadas y alcances del Proyecto que se incluye en el anexo (2)

Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Metida de Actividad	Calendario Trimestral Modificada	Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Metida de Actividad	Calendario Trimestral Modificada
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1	Ejecución del programa anual de actualización de bienes y contratación de servicios	PEQCS	496,572.00	576,526,512	576,526,512	28,264,279	27,402,227	386,452,680	284,753,847
2	Distribuir recursos a las áreas administrativas para la prestación y mantenimiento de bienes y servicios	PEQCS	471,176,073	557,824,281	557,824,281	27,842,279	33,000,004	125,325,446	223,305,408
3	Adquirir bienes y contratar servicios mediante licitaciones. Redes y pagos	CONTRATO	37	42	42	6	11	23	23
4	Adquirir bienes y contratar servicios mediante licitaciones	CONTRATO	60	69	68	34	36	55	53

Justificación:

De la contratación o rediseño de metas de actividad o/o recursos del Proyecto. (Impacto e impactos de reglamentación). En su caso utilizar formato.

De creación e integración de metas de actividad o/o recursos al concepto Demanda, Impacto, Reglamentación, etc. En su caso utilizar formato.

Código 1: La meta se modifica a fin de que las prioridades de actualización de bienes y/o contratación de servicios ob�an al resto de resultados y/o sus respectivos alcances por parte de las dependencias de la administración pública municipal.

Código 2: Aumenta al numero de resultados con conceptos de actualización física, la anterior debida a los cambios reflejados en los estímulos de mercado y/o sus respectivos alcances por parte de las dependencias de la administración pública municipal.

Código 3: Aumenta al numero de resultados con conceptos de actualización física, la anterior debida a los cambios reflejados en los estímulos de mercado.

Identificación del Proyecto de los recursos. En su caso utilizar formato.



14. Secretaría del Ayuntamiento;



Tipo de Movimiento: Movimiento de Admisiones Programáticas

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA REVISIÓN.

No. de Oficio: 04/002/09/01-2026

Fecha: 09/02/2026

Identificación del Proyecto en el que se incluye el anexo (4)

Identificación del Proyecto en el que se incluye el anexo (3)

Identificación del Proyecto en el que se incluye el anexo (4)					Identificación del Proyecto en el que se incluye el anexo (3)				
Dependencia General: 030 Secretaría del Ayuntamiento					Dependencia General: 030 Secretaría del Ayuntamiento				
Dependencia Auxiliar: 100 Registro Civil					Dependencia Auxiliar: 100 Registro Civil				
Programa presupuestario: 030030000 Consultación de las Personas					Programa presupuestario: 030030000 Consultación de las Personas				

Objetivo: Crear un ambiente para el fortalecimiento de la cultura política, estableciendo una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población al fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Objetivo: Crear un ambiente para el fortalecimiento de la cultura política, estableciendo una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población al fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Metas de Actividad Programadas y alcances del Proyecto que se incluye en el anexo (4)

Metas de Actividad Programadas y alcances del Proyecto que se incluye en el anexo (3)

Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Metida de Actividad	Calendario Trimestral Modificada	Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Metida de Actividad	Calendario Trimestral Modificada
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1	TRANMITIR SOLICITUDES DE IMPRESIÓN Y SOLICITUDES DE CÓPIA	CEVCSA	62671	5000	62672	1800	1331	1370	1330
2	TRANMITIR ACTOS DE NACIMIENTO	ACTA	3852	1447	3494	1200	952	1000	942

Justificación:

Cláusulas 1.1.2.5.7.30.1.1.1.1.2.14. Respecto a los cláusulas mencionadas anteriormente: algún trámite personal se va a solicitar de servicios como: teléfonos, licencia, pasaporte, etc., por lo cual se acuerda al registro civil de forma personal voluntaria a correr a los necesarios y tramitamiento no se pueden controlar y por consiguiente los mismos





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTO PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Movimiento de Aclaración Programática
(Identificación del Proyecto en el que se aplica el resultado (6))

Dependencia General: DGO. SECRETARIA DEL GOBIERNO
Dependencia Auxiliar: DGO. SECRETARIA PARTICULAR
Programa presupuestario: 01300002 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
Proyecto: 0130000201 REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGULACION MUNICIPAL
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de los trámites contenidos en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal de Tultitlán de Méjico vigente

Dependencia General: DGO. SECRETARIA A. ZG. INGRESOS PÚBLICOS
Dependencia Auxiliar: DGO. SECRETARIA PARTICULAR
Programa presupuestario: 01300002 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
Proyecto: 0130000201002 REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGULACION MUNICIPAL
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de los trámites contenidos en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal de Tultitlán de Méjico vigente

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (7)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado	AutORIZADO	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se crean o incrementa (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado	AutORIZADO	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Índice	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado	AutORIZADO	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado	Calendarización Trimestral Modificada		
6	TRANMITIR CONSTANCIAS DE RESIDENCIA, IDENTIDAD Y DOMICILIO, A	CONSTANCIA	3451	3563	3143	1200	998	918	585

Justificación:

Detalle 2: Declaro a las dependencias que solicitan ciertos documentos para realizar diversos trámites ya sea en hospitales, casas de dependencia de jubilados y viviendas se incremento el número de solicitudes para atender sus necesidades.



15. Dirección del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán;

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTO PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Movimiento de Aclaración Programática
(Identificación del Proyecto en el que se aplica el resultado (6))

Dependencia General: DGO. Dirección del Instituto Municipal de la Mujer
Dependencia Auxiliar: DGO. Instituto de la Mujer
Programa presupuestario: 0230000201002 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre, y calidad de vida, para la igualdad de género. Proyecto: 0230000202 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre, y calidad de vida, para la igualdad de género.
Objetivo: Incorporar las actividades enfocadas a promover, fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y calidad de vida, mediante acciones que permitan ejercer sus derechos, impulsando valores de convivencia, respeto mutuo y no discriminación

Dependencia General: DGO. Dirección de las Relaciones con las Mujeres
Dependencia Auxiliar: DGO. Instituto de la Mujer
Programa presupuestario: 0230000201002 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre, y calidad de vida, para la igualdad de género. Proyecto: 0230000202 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre, y calidad de vida, para la igualdad de género.
Objetivo: Incorporar las actividades enfocadas a promover, fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y calidad de vida, mediante acciones que permitan ejercer sus derechos, impulsando valores de convivencia, respeto mutuo y no discriminación

Identificación de Recursos que se cancelan o se reducen (7)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado	AutORIZADO	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Identificación de Recursos que se crean o incrementa (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado	AutORIZADO	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Índice	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado	AutORIZADO	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado	Calendarización Trimestral Modificada			
1	Educación e impulso a la igualdad de derechos y derechos humanos en atención de la violencia de género.	CONOCIMIENTO	31	4	9	3	1	2	3	4

Justificación:

Detalle 3: La secretaría de Hacienda y Crédito Público ha emitido la circular de acuerdo al Título VI de la Ley Orgánica Municipal de Tultitlán de Méjico para reconocer la legalidad de la cuenta.



17. Tesorería Municipal.

ELABORÓ
Lic. Claudia Margarita Velázquez Rojas



Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 18, fracción VI, de su Reglamento, se instruye a la persona titular de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación a realizar las adecuaciones programáticas solicitadas por las dependencias involucradas, integrándolas en el Reporte de Avance Trimestral de Metas Físicas por Proyecto, formato PbRM-08c. correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025.

Tercero. Se instruye a la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento a incorporar como anexo "A" en el acta de la sesión de cabildo, los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal Para Resultados y a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a la persona titular de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia así como a publicarlos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Tultitlán.



AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2025 - 2027

ANA MARÍA CASTRO FERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

BARDO MAURILIO HERNÁNDEZ MALDONADO
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

STEFANI ITZEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ
SEGUNDA SÍNDICA MUNICIPAL

PATRICIA MIRANDA ÁVILA
PRIMERA REGIDORA

GUSTAVO CONTRERAS MONTES
SEGUNDO REGIDOR

RAQUEL IMELDA QUINTERO GONZÁLEZ
TERCERA REGIDORA

EDGAR SALAS YÁÑEZ
CUARTO REGIDOR

LOURDES CATALINA RAMÍREZ PADILLA
QUINTA REGIDORA

PERLA RAMÍREZ CORTES
SEXTA REGIDORA

MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SÉPTIMA REGIDORA

MARIANA VANESSA RUIZ LEDESMA
OCTAVA REGIDORA

DIANA ITZEL RODRÍGUEZ ESPINOZA
NOVENA REGIDORA

GERARDO LAZCANO RANGEL
DÉCIMO REGIDOR

MAURICIO BÁRCENAS CEDILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

NICOLASA VALENTE RAMÍREZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

JOSÉ ALFREDO CONTRERAS SUAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO